

Prohibieron el uso de celulares en todas las escuelas de Catamarca

09/11/2022



El Gobierno de **Catamarca** prohibió el **uso de teléfonos celulares** y otros **dispositivos tecnológicos** en los establecimientos educativos de todos los niveles de enseñanza obligatorios.

La medida fue oficializada mediante la **Resolución N° 621/22** del Ministerio de Educación y alcanza a alumnos y alumnas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la provincia, tanto de gestión estatal como privada, cooperativa y social.

Las declaraciones de la ministra de

Educación

La ministra de Educación de Catamarca, Andrea Centurión aseguró: «La presencia y utilización de estos dispositivos ha modificado por completo el ambiente de las aulas en el marco de la presencialidad, y la relación de los alumnos con sus profesores e incluso con sus compañeros; ante esto, la **disciplina** se debilita y los conflictos ascienden”, aseguró según un comunicado del Ministerio de Educación.

En esta línea, Centurión afirmó que «va a beneficiar a toda la comunidad educativa, porque como ya lo expresaron los padres en las reuniones que mantuvimos en escuelas de las zonas sur y norte de la Ciudad Capital, si surge alguna emergencia por ejemplo familiar, los padres se pueden comunicar con **preceptores, docentes y equipos directivos**».

«Esto no va a ser un impedimento para comunicarse con los chicos, al contrario, les va a proporcionar mayor atención y tiempo de calidad en la escuela, sin la distracción constante del celular», agregó.

Centurión aseguró que «la utilización desmedida y sin supervisión del celular por parte de los alumnos genera **preocupación dentro del aula**. Los chicos muchas veces dejan de atender la clase para **mandar mensajes o revisar redes sociales**, y este tiempo de aprendizaje es desaprovechado completamente».

«Se busca reorganizar el espacio y el tiempo dentro del aula, sin la presencia de teléfonos móviles», explicó la titular de la cartera educativa. Además, destacó que otro factor que encendió las alarmas para determinar esta medida fue el uso de los teléfonos para **grabar situaciones** en las que se reproducen **agravios, burlas, casos de bullying**, o donde se ve comprometida la integridad de otros alumnos por la viralización.

«Frente a todos estos casos se está trabajando con el equipo de la dirección de Mediación Escolar y con las escuelas para poder guiar y brindar herramientas de apoyo que permitan a docentes y directivos actuar a tiempo», finalizó Centurión.

La normativa

La norma indica que «excepcionalmente, solo se permitirá la utilización de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos análogos, con **finés pedagógicos** y didácticos que se encuentren específicamente incluidos en el **Proyecto Educativo Institucional** como en su Planificación Anual».

En ese sentido, la normativa indica que ese uso estará bajo «estricta supervisión del personal docente y directivo, y/o cuando por razones de emergencia o fuerza mayor sea necesaria su utilización, debidamente justificada por padres/madres/tutores».

Fuente: Diario 26